

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 05/18

001/01



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha 13 de junio de 2018, siendo las 14:00hs, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de: **Marcos Barberis** (Jefe de Gabinete), **Gustavo Fresone** (Subsecretario de Transito y Transporte), **Pedro Ponte** y **Rosamel Santana** (Empresa Amancay SRL), Dr: Ignacio Gigena (Abogado de la empresa), **Carlos Catini** (Director de Transito y Transporte), - Aguilar Juan (Jefe de departamento de Transporte) y el Dr: Miguel Colombres como asesor juridico del ejecutivo municipal ;

ORDEN DEL DÍA.-----

1- Presentacion del asesor juridico de la CSSTUP. Por parte del Ejecutivo Municipal Dr: Miguel Colombres.

2-Linea 51 se presentan informes realizados en la misma, definicion de la cabecera.

3-Seguridad en distintas cabeceras

4-Recurso de amparo sobre linea 51-

5-Linea 84 respuesta al concejal Avila

Reunida la comision y habienmdose tratado el orden del dia, la CSSTUP. Resuelve con relacion a :

Punto 2 : Se acuerdo por parte de jefatura de gabinete con el complejo TOM WESLEY para que la linea 51 realice cabecera en dicho lugar, falta definir algunos detalles.

Punto 3 : Seguridad en las cabeceras se presentaron los corrimientos de dos (2) cabeceras lineas 80 y 84 al puesto caminero frente al chango mas.

Punto 4 : Presentado por usuarios de la linea 51 para que no corte en el km. 13,100 se resuelve como respuesta lo acordado en el punto 2.

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3281-I-2017
Municipalidad de S. C. de Bariloche

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 05/18



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

005/02

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

Punto 5 : La respuesta presentada al concejal Gerardo Avila por la empresa esta manifiesta que ingresan al barrio Nahuel Hue .

NOTA : Se acuerdo nombrar a dos responsables por parte de la empresa y la subsecretaria para el cuaderno de comunicación interna entre ambas partes, notificar a la UTA. Para nombrar un representante que asista a cada reunion de la CSSTUP.

MARCOS BARBERIS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S. C. de Bariloche

MARCOS BARBERIS
Jefe de Gabinete
Municipalidad de S. C. de Bariloche

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S. C. de Bariloche

JUAN OSCAR AGUILAR
Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros
Subsecretaria de Tránsito y Transporte
Resolución 8782-I-2017
Municipalidad de S. C. de Bariloche

FRESONE GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 1317-I-2017
Municipalidad de S. C. de Bariloche

COLOMBRES MIGUEL EMILIANO
ABOGADO M. P. R. N. 2647 E22617-1701
PROCURADOR M. P. R. N. 2389 I°2389-1701